

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9671**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA**  
**EVENTO SIRE No. 4074542**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> Adriana Lucía Beltrán Galvis				<b>SOLICITANTE:</b>  <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB</b>	
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA		
FECHA	6 de Agosto de 2016	HORA	6:20 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

SECTOR	Carrera 2 B No. 87 C – 66 Sur	ÁREA DIRECTA	60 m <sup>2</sup>		
BARRIO	Chico Sur II sector	POBLACIÓN ATENDIDA	1		
UPZ	58 – Comuneros	FAMILIAS	-	ADULTOS	-
LOCALIDAD	5 - Usme	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0172HHNN	OFICIO REMISORIO	CR-25355		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
INUNDACIÓN 
ESTRUCTURAL

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

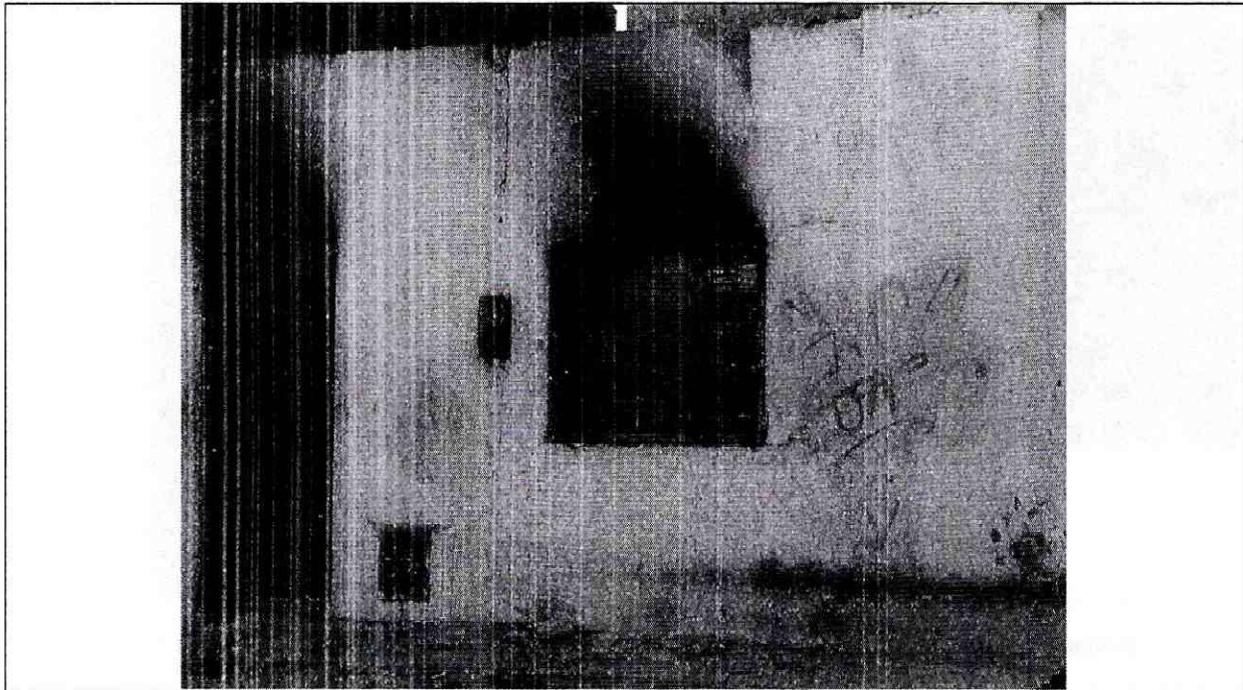
**3. ANTECEDENTES:**

El predio localizado en la Carrera 2 B No. 87 C – 66 Sur, en el barrio Chico Sur II Sector de la Localidad del Usme, el cual fue legalizado mediante el Decreto 420 del 02 de Octubre de 1998 de la Secretaria Distrital de Planeación, para lo cual el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-2932 del 9 de septiembre de 1998. De acuerdo con lo consignado en este documento y en el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta condición de *Amenaza media* por Procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por Inundación. (Ver Figura 1)

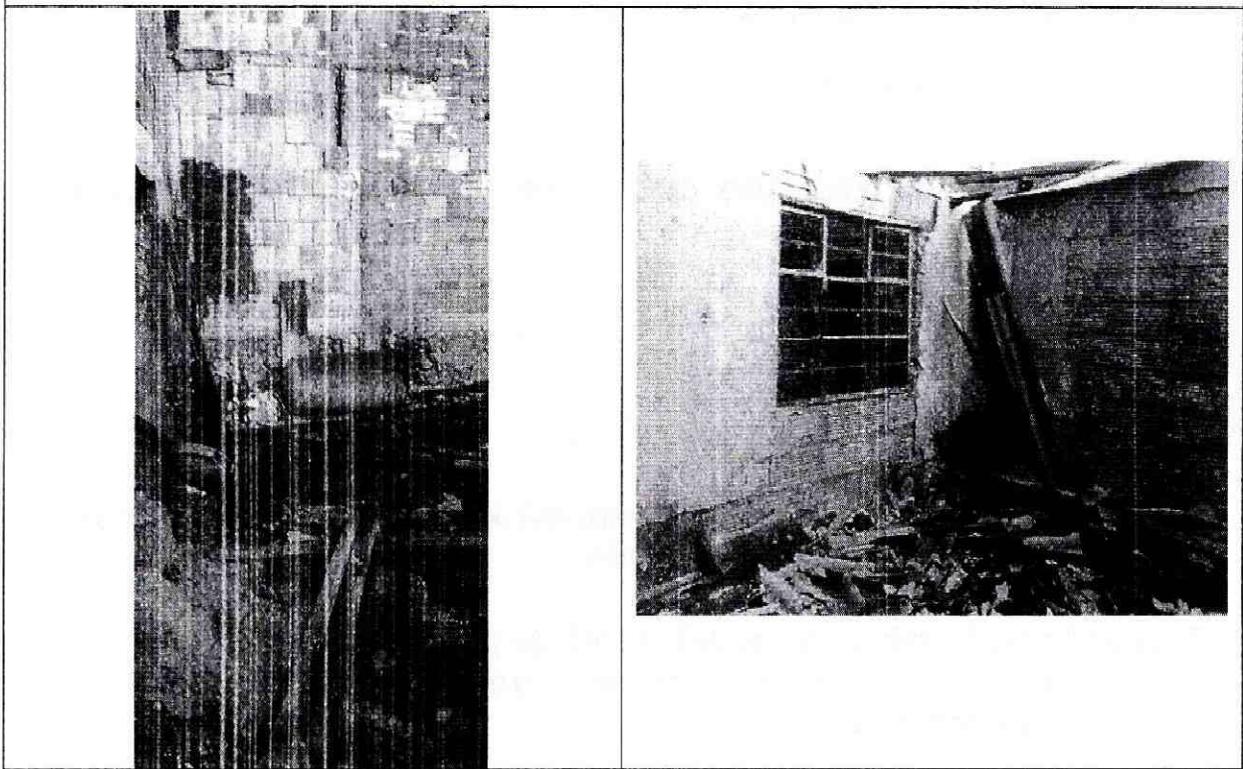


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1875-2015 Instituto Especial de Estudios de Planeación y Control Urbano</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 - Vista general del predio de la Carrera 2 B No. 87 C - 66 Sur



Fotografías 2 y 3 - Afectaciones al interior de la vivienda del predio de la Carrera 2 B No. 87 C - 66 Sur

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INSTRUMENTO de Evaluación de Daños, Pérdidas y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de la vivienda evaluada.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda de la Carrera 2 B No. 87 C – 66 Sur, del barrio Chico Sur II Sector de la Localidad de Usme.
- Recomendación de restricción de uso de la vivienda del predio de la Carrera 2 B No. 87 C – 66 Sur, del barrio Chico Sur II Sector de la Localidad de Usme, acción desarrollada bajo el acta No. 0006 del 06 de Agosto de 2016.

Tabla 1. Información relacionada con la atención del evento SIRE 4074542, en el sector donde se ubica el predio de la Carrera 2 B No. 87 C – 66 Sur, del barrio Chico Sur II Sector de la Localidad de Usme

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.
Alcaldía Local de Usme	Calle 137 B No. 14 – 24	Colapso del 95% de la vivienda	1	-

U.H: Unidad Habitacional, FAM: Familias, A: Adultos, M: Menores

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2 B No. 87 C – 66 Sur, del barrio Chico Sur II Sector de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños derivados del incendio allí ocurrido.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

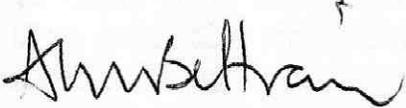
## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2 B No. 87 C – 66 Sur, del barrio Chico Sur II Sector de la Localidad de Usme implementar las acciones necesarias de reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda afectada por la conflagración; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTOS Instituto Especializado en Estudios de Ingeniería y Ciencias Ambientales</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Usme y a los responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2 B No. 87 C – 66 Sur, del barrio Chico Sur II Sector de la Localidad de Usme, mantener la recomendación de restricción del uso del predio hasta tanto se desarrollen las acciones de reconstrucción de la vivienda.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: <b>Adriana Lucía Beltrán Galvis</b>  Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia  MP: 25202117150CND</p> <p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
<b>11.2 Revisó</b>
<p></p> <p><b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b>  Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica  Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>